

RESOLUCION N° 8085

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 6 de marzo de 1979, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía "PEMEX S.A.";

QUE el señor Doctor José Guerrero Ponce, en su calidad de accionista fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "PEMEX S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE al Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución N° 463, de 28 de julio de 1978, ha autorizado al señor Peter Mertens, de nacionalidad alemana, residente en forma legal en el País, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, para que invierta con el carácter de Inversionista Nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "PEMEX S.A." con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de CINCUENTA MIL SUCRETES (S/. 500.000.00), dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de VE MIL SUCRETES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 6 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Tercero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 6 de marzo de 1979, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía "PEMEX S.A.", celebrada el 6 de marzo de 1979, ante el Notario Tercero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. ✓

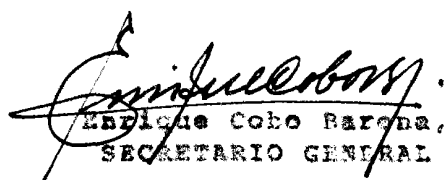
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 6 de marzo de 1979, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 20 MAR. 1979 /


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Don Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 20 MAR. 1979 /
CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
MGG.
19-III-79.

61

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo número descien-
tes cuarenta y ocho del Registro Mercantil, Tomo 110.- Se da así cumplimen-
te a lo dispuesto en el Art. tercero de la misma, de conformidad con lo es-
tablecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Regis-
tre Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo
número 4994.- Quito, a veinte y tres de Marzo de mil novecientos setenta y
nueve.- LA REGISTRADORA.-

